

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

NOTA 1.- OPERACIONES

Constitución y Objeto Social

La compañía fue constituida el 07 de Noviembre de 2007 con domicilio en la ciudad de Riobamba y su actividad principal es la venta al por mayor y menor de equipos y aparatos de Comunicación incluido sus partes.

Los accionistas lo conforman el Ing. Merino Montoya Edgar Vinicio, la Sra. Lara Vallejo Priscila Margoth y el Sr. Quito Pesantes Gesar Armando, respectivamente.

NOTA 2.- RESUMEN DE LAS PRICIPALES POLITICAS CONTABLES

Preparación de los estados Financieros.

Los estados financieros han sido elaborados con base en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Todas las cifras presentadas en las notas están expresadas en dólares estadounidenses.

Impuesto a la Renta

La provisión para impuestos a la renta se calcula mediante la tasa de impuesto aplicable a las utilidades gravables tomando en consideración que sobre dicha utilidad se aplicó la conciliación tributaria conforme lo establece la ley.

Las normas tributarias vigentes establecen una tasa de impuesto de 22% aplicables a las utilidades gravables.

Participación Trabajadores

El 15% de la utilidad que la compañía debe reconocer por concepto de participación trabajadores en las utilidades es registrado con cargo a los resultados del ejercicio en que se devenga. Con base en las sumas por pagar exigibles.

NOTA 3.- PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

El porcentaje utilizados en la depreciación de activos son los siguientes:

Vehículos	20%
Muebles y Enseres	10%

Equipo de computación el 33%

Se registran por sus costo de adquisición, su depreciación se realiza con base del método de línea recta y aplicando los porcentajes establecidos por la ley Tributaria vigente en nuestro país.

NOTA 4.- CAPITAL SOCIAL.

El capital suscrito y pagado de la compañía al 31 de diciembre de 2014 es de \$800.00

NOTA5. RESERVA LEGAL.

De acuerdo con la legislación vigente, la Compañía debe apropiar por lo menos el 10% de la utilidad neta del año a una reserva hasta que el saldo de dicha cuenta alcance el 50% del capital suscrito. La reserva legal no está disponible para la distribución de dividendos, pero puede ser capitalizada o utilizada para absorber pérdidas.



Ing. Nancy Zaruma

CONTADORA